



CORTE  
CONSTITUCIONAL  
DEL ECUADOR

CASO No. 1413-11-EP

**CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR.- Dra. RUTH SENI PINOARGOTE, JUEZA CONSTITUCIONAL SUSTANCIADORA.-** Quito, 11 de junio de 2014.- Las 08h15.- **VISTOS:** Continuando con la sustanciación de la presente causa, en lo principal se dispone: **PRIMERO.-** Señalar para el **martes 24 de junio de 2014, a las 14h00**, para que tenga lugar la audiencia pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley Orgánica Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, y artículo 22 del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional; a fin de que expongan las partes involucradas sus argumentos respecto a la acción extraordinaria de protección demandada. **SEGUNDO.-** Notificar con el contenido de este auto a los señores jueces de la Segunda Sala de lo Laboral, Niñez y Adolescencia de la Corte Provincial de Justicia del Guayas, mediante oficio en su despacho. **TERCERO.-** Notificar con el contenido de este auto al señor Miguel Fernando Salvatierra Muñoz en la casilla constitucional No. 968, en la casilla judicial No. 5238 y en el correo electrónico [dr.jorgeizurieta@mundolaboral-ec.com](mailto:dr.jorgeizurieta@mundolaboral-ec.com). **CUARTO.-** Notificar con el contenido de este auto al señor gerente general y/o representante legal de la Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador EP Petroecuador en la casilla constitucional No. 048 y al correo electrónico [lrocha.suarez@gmail.com](mailto:lrocha.suarez@gmail.com). **QUINTO.-** Notificar con el contenido de este auto al señor procurador general del Estado en la casilla constitucional No. 018; **NOTIFÍQUESE.-**

Dra. RUTH SENI PINOARGOTE  
JUEZA SUSTANCIADORA



Lo certifico.- Quito, D.M., 11 de junio de 2014. Las 08h15

Abg. Christian Espinosa Bravo  
ACTUARIO

